EXPTE. D- 2967 /13-14

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para regularizar los pagos adeudados al Hogar de Ancianos de 25 de Mayo, Bolívar, General Alvear y Saladillo.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. SANDRA S. PAR
Diputada
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Dada la aguda crisis económica que enfrenta la provincia de Buenos Aires, el Ejecutivo ha realizado maniobras de ajuste con las personas más vulnerables de una sociedad, los ancianos. Varios hogares y asilos han evidenciado, por medio de quejas públicas, la falta de pago de fondos que la provincia se había comprometido a brindar. Son becas parte del Programa de Tercera Edad del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires que en todo 2013 no se efectuaron, dejando a estos hogares y a los abuelos que viven allí, totalmente desamparados.

Dentro de la séptima sección electoral son varios los centros que han elevado sus quejas: Bolívar, General Alvear, Saladillo y 25 de Mayo. Todos ellos han expresado su preocupación ante tal situación de abandono, siendo que la provincia nunca les brindó explicación alguna sobre el cese de pagos, y hasta el día de hoy solo han podido subsistir a partir de donativos, ayudas municipales y rifas, que obviamente no alcanza para lograr un normal funcionamiento en dichas instituciones.

Guillermo Amadeo, quien preside la Comisión Directiva del Hogar de Ancianos de 25 de Mayo, confirmó que la provincia de Buenos Aires adeuda $120.000, es decir 10.000 pesos mensuales producto de 20 becas de 500 pesos que se pagaban bimestralmente. Pero durante todo 2013 el Hogar no recibió pago alguno, debiendo afrontar como pudo los gastos de alimentos, medicación y recolección de residuos patológicos, sumado los sueldos del personal que trabaja en dicha entidad, siendo este de nueve personas.

Muchos de los abuelos brindan su ayuda aportando dinero proveniente de sus jubilaciones. Por otro lado el Hogar cuenta con apoyo municipal, pero no basta para paliar la crisis que están atravesando y cada atraso solo agrava la situación. Es necesario, que de la manera más urgente la provincia regularice los pagos, cumpliendo con los compromisos asumidos con el Hogar de Ancianos de 25 de Mayo, y con todos los que se encuentran subscriptos al programa, ya que el último desembolso que se efectuó fue el de Julio/Agosto de 2012. En Saladillo, un hogar que cuenta con 54 abuelos, la última acreditación de becas fue el 7 de Octubre del año 2013, correspondiente al pago noviembre-diciembre del año 2012.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Desde el Programa de Tercera Edad no podrían dar una fecha concreta para el pago de los depósitos adeudados a los hogares. Esta situación es insostenible dado que los ha puesto en un contexto de extrema vulnerabilidad, y en caso de seguir así, y con la creciente inflación, el futuro de dichos hogares es realmente incierto. No podemos abandonar a nuestros abuelos, la inmoralidad que implica este escenario es inaceptable. Solicitamos una solución urgente.

Por las razones anteriormente expuestas es que pido a esta Honorable Cámara que apoye con su voto positivo el presente proyecto de declaración.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires